

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatl**  
**Córdoba**

Núm. 7.717/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SE-PE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de Requerimiento de Documentación o Subsanción de defectos de su Solicitud de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional a la persona que a continuación se relaciona, y que

no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

M<sup>a</sup> Trinidad Roldán Ordóñez.

Calle Granada, 3. Baena.

Ausente.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. La Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.